

Ahora que es tiempo

Consideraciones acerca de la fiesta de "les fogueres"

Pasó la fiesta de la pólvora, del arte y de la alegría. Cesó el aluvión. Las tranquilas aguas, vuelven a discurrir por sus antiguos cauces. El mal efecto que en algunas Comisiones produjo el fallo más o menos justo pero siempre honrado del Jurado, queda reducido a sus normales proporciones.

En estas condiciones de serenidad de espíritu y con el pensamiento puesto en Alicante, queremos hacer públicamente unas manifestaciones que consideramos de gran interés.

La fiesta de "les fogueres" ha tomado unas proporciones insospechadas y es porque ha entrado de lleno en el alma popular. Lleva un crecimiento desproporcionado y forzosamente ha de sufrir una crisis que puede ser mortal si no se la encauza. Alicante que siente la necesidad de crear y consolidar unas fiestas con que atraer al forastero y dar vida a su comercio, no tiene costumbre de organizarlas, aunque sabe hacerlas, como deja bien patentizado en estas últimas.

Los hijos de esta hermosa tierra, como buenos levantinos son altamente impresionables, se exaltan y deprimen con demasiada facilidad y aquí precisamente radica el peligro de la fiesta y es donde se hace necesaria una intervención que evite la muerte de la misma. Tres años llevamos de "fogueres" y hemos visto con satisfacción inmensa que la fiesta ha ido superándose de año en año hasta alcanzar el grado de esplendor que acabamos de ver. Las Comisiones se han estimulado unas a otras y así ha podido realizarse el milagro. Pero es que este deseo de superarse en todas ellas, está dando a la fiesta un sentido de grandeza rayana en el "lojo" que puede perjudicar, ya que siguiendo el camino emprendido rebasaríamos muy pronto la potencialidad económica de Alicante y no serían suficientes diez mil pesetas por foguera si queremos que éstas figuren entre las buenas. Alicante no puede de ningún modo quemar en la noche del 24 al 25 de Junio "cuarenta mil duros", cantidad a la que llegaremos muy pronto siguiendo el camino emprendido.

Por eso creemos indispensable una reorganización de los Distritos "fogueres", con limitación del número, fusionando algunos que no debieron nunca separarse, y achicando otros en beneficio de los contiguos más pequeños y de menor recaudación. A esta reorganización de los distritos "fogueres" deben los vecinos y comerciantes responder con una mayor contribución y no ser remisos en el pago, facilitando con ello la labor de las respectivas comisiones.

Todos sabemos que para que la tierra produzca se hace necesario trabajarla y abonarla, y no debe dolernos el dinero gastado en abono toda vez que la cosecha ha de resarcirnos de los gastos hechos por grandes que estos sean. Nadie mejor para comprender la certeza de nuestra afirmación, que los gremios de hoteleros, tranvías, taxis, bares, cafés, etc., que son los que más directamente se benefician, y que en nuestro sentir son los más obligados a contribuir al sostenimiento de la fiesta. Tal como están hoy organizadas las Comisiones, la recaudación es desproporcionada con relación a las utilidades. Si los dueños de las industrias antes mencionadas comprenden su conveniencia y se paran a pensar un poco en ella, para que las fiestas no decaigan y a ser posible sumen en esplendor, tendrán que aumentar en un doble por lo menos las cantidades que hoy tienen asignadas.

Las Comisiones defraudadas con el fallo del Jurado, no deben desmayar. Deben seguir trabajando con ahínco con el ideal puesto en Alicante, por el Alicante que todos queremos grande, fuerte y respetado. Pensemos que las glorias personales terminan con nuestras vidas, y que nuestro Alicante es inmortal.

JOSE ESTRUCH.

El DIARIO publicará el martes próximo un proyecto de festejos para el año próximo.

Podemos adelantar que en nuestra opinión esos festejos han de durar en 1931 desde el domingo 20 de junio al lunes 29. Día por día esbozaremos las grandes FIESTAS POPULARES que se pueden y se deben celebrar.

Para ello ofreceremos un plan completo de organización con presupuestos aproximados del coste de cada número y la viabilidad de su celebración.

Todo ello podrá servir de orientación al Ayuntamiento, a la Diputación (que no sabemos por que estubo hasta hoy al margen de las fiestas de junio) a las comisiones de "fogueres" y a la Junta organizadora, Junta directora o como al fin se denomine esa junta por cuya constitución tanto hemos escrito.

CENTRAL CINEMA

Tarde y noche "Orquesta Angelo" música clásica

HOY

EL LOBO DE WALL STREET

Sección permanente desde las 6'30 en adelante

Temas postales

La creación de nuevos servicios en Correos

El Director general de Comunicaciones piensa acometer unas reformas de servicios de suma importancia para el público.

En primer término quiere implantar las suscripciones a periódicos para lo cual se está asesorando de los administradores de los principales diarios madrileños.

Después seguirá el cheque postal, que prestará al comercio y a la industria, el mismo servicio que el bancario; pero más rápidamente y con un margen de crédito mucho mayor.

Continúa en proyecto la supresión de los cinco céntimos por la recepción de la correspondencia, proyecto que será un hecho en breve plazo. Los cinco céntimos los abonará, en su lugar el remitente. Esto además de ser un beneficio por el público, proporcionará al Estado un incremento en sus ingresos, por que al cabo del año pasan de los dos millones las cartas que se dejan de entregar por no encontrarse a los destinatarios, y claro es que se deja de cobrar esos cinco céntimos que a ellas corresponden y con la reforma no ocurrirá así.

Se establecerá la faja de seguridad en los sobres en las que los remitentes fijarán sus señas para en el caso de que no se puedan entregar devolverlas sin recargo alguno.

Y por último existe el proyecto de establecer el sello de previsión para el establecimiento del jornal eventual. Funcionará este servicio como el de la Caja Postal de Ahorros, y tendrá como fin el establecimiento de pensión, a los veinte años, para obreros y empleados humildes. Los ingresos se harán en la forma que más convenga al imponente, y las pensiones se empezarán a cobrar a los veinte años de la primera imposición. El objeto principal es el que al cabo de los veinte años cobre el imponente una pensión diaria igual a lo que entregó como cuota mensual.

Para la implantación de estos servicios, se cuenta con que el Estado ceda a Correos los cinco millones de pesetas que se obtienen anualmente por el servicio de Caja Postal de Ahorros.



TAURINAS

Román Muntaner en la cuadrilla de Márquez

Grata noticia para quienes, como nosotros, admiramos y estimamos al excelente banderillero alicantino Román Muntaner, digno de estima por su modestia, afabilidad y simpática y digno de admiración por su por sus repetidas victorias ha ido escalando, lento pero firmemente, la espléndida cuesta taurina. Ya la temporada anterior logró salir del anonimato: La crítica cortésana le destacó en cuantas corridas actuó en la plaza madrileña; su labor como rehiletero y sus conocimientos de la breca merecieron grandes elogios de la prensa y tuvieron el premio debido, que turinamente, es verosollicitado por los matadores.

Su valía ha sido reconocida y ahora le vemos a las órdenes de la primerísima figura Antonio Márquez, sustituyendo a «Osa» por estar herido, y formando parte de la mejor plantilla que se ha logrado en la temporada actual.

De piqueros catalán, el famoso señor Bernabé y Miguel Atienza, la revelación de la gente joven montada; y de a pie (cada mes) que al incomensurable «Magnitas» y al formidable «Mella».

El domingo tendremos ocasión de ver alternar con los ases de los subalternos a nuestro pequeño artista Román Muntaner y estamos seguros que entre ellos hará un lucidísimo papel.

Es, con la lidia que sabe dar una cuadrilla así, cuando se puede apreciar claramente las condiciones de un toro. Afortunadamente los villamarías han caído en buenas manos.

Para el señor gobernador Viajes de los políticos

Un caso extraño

Porque nos parece justa y atendible recojemos la que nos transmiten los modestos industriales que explotan el establecimiento denominado La Ibense.

Desde hace ocho años viene funcionando esta pequeña industria dedicándose tan sólo a la venta de helados y cafés con excepción de toda clase de licorés.

Siempre estuvo abierto el establecimiento toda la noche, facilitando así a los forasteros y dando la sensación que en nuestra ciudad era posible la subsistencia de este local que al igual que sus sitios aledaños del resto de España no causan perjuicio alguno y contribuyen a que puedan subsistir en los mismos el público que sale de cines, teatros y demás espectáculos.

Por otra parte, acaso la única ganancia, la única utilidad de estos modestos industriales, estriba en la recaudación que se obtiene desde las doce de la noche en adelante. Obligando al cierre a partir de la una, los perjuicios serían de tanta monta que el pequeño negocio no podría subsistir.

Al señor gobernador, amante de todo lo que signifique protección a la industria alicantina máxime si ella es de la modesta de la que nos ocupa, dirigimos esta queja seguros de ser atendidos, ya que el hecho de permanecer abierta toda la noche la churrería La Ibense, a nadie perjudica, y por otra parte así viene haciéndose durante más de ocho años que el establecimiento lleva montado.

Confiamos que se reparará la injusticia y que evitará con ello la ruina de unos modestos industriales.

Algo semejante puede decirse de «Maxim's», el cabaret nocturno donde de hecho empieza la vida a las doce de la noche.

¿Cómo va a cerrar a la una sin quebrantos económicos ya que los caros contratos con artistas, músicos, etc., no pueden anularse?

Es injusta esa orden que mide a todos con igual raso, sin cuidarse de las diferencias que hay entre los diversos establecimientos.

MODISTAS!

Visiten los escaparates de

Casa Sobrino

Sagasta, 38

Los sucesos de Rangoon

Rangoon (Radio). — El sangriento motín que se produjo ayer en la cárcel, tuvo su comienzo con el asesinato por los detenidos birmanos y muestros de dos centinelas.

Un centenar de presos que trabajaban en los talleres lograron penetrar en la armería y se apoderaron de dos fusiles y de 50 cartuchos, e intentando forzar las puertas de la prisión. El tiroteo se generalizó, resultando 45 muertos y setenta y un heridos.

Las mancomunidades

Madrid (Tel.). — La semana próxima marchará con su familia a París el señor Sánchez Guerra.

Allí permanecerá una temporada mientras se efectúan obras en la casa que habita en Madrid.

El ex ministro Cambó se encontrará en Londres el día 2 del próximo Julio, donde almorzará con el duque de Alba.

El ex ministro Alba regresará a París de su viaje a Suiza, el día 15 de Agosto, trasladándose a Biarritz, donde permanecerá hasta fines de Agosto.

Plisados sistema americano

Casa Sobrino

Sagasta, 38

Los hijos terribles

Toledo (Tel.). — En La Estrella Angel Yuncal Hernández, que discutía con su padre, se encolerizó y levantándole en alto lo tiró a un pozo.

E. criminal se sinió arrepretido y se descolgó hasta el fondo del pozo, logrando extraer a su padre con diversas heridas de consideración.

Zaragoza (Tel.). — Antonio Marcos denunció a su hija María que le había maltratado y producido heridas de las que tuvo que ser curado en el Hospital.

Gente conocida

ENFERMO

Se encuentra enfermo el subdelegado de Medicina del distrito Norte, don José Oades Benito, por cuyo restablecimiento hacemos votos.

NATALICIO

Felizmente dió a luz una niña la señora doña María Buena, esposa de don Rafael Esquerme. Nuestra felicitación por tan fausto acontecimiento.

VIAJEROS

Se encuentra en Alicante la bella señorita María Soñante hija del director de «El Siglo Futuro», don Manuel.

—Marchó a Reus donde se propone pasar las vacaciones de verano, doña María Balvé, directora de la Escuela Normal de Maestras.

—Saló para Valencia el catedrático de este Instituto don José Miquel Sallés.

—Regresó de Madrid el abogado del Estado don Arturo Fernández Noguera.

—Ha marchado a Valencia, después de pasar unos días en esta capital la distinguida señora doña Angela O. Connor, viuda de don Juan Missonava.

—También ha marchado a la ciudad del Turí, el abogado don Juan Llorca, acompañado de su esposa.

—Marchó a veranear a la huerta de San Juan con su distinguida familia el comerciante don Gabriel Ravello.

—Llegó de Albcet, la simpática señorita Lolita Higuera.

HOMBRES

débiles, de cualquier edad. Virilidad perfecta, instantánea, infalible, sin medicamentos. Tratamiento nuevo económico. Pago después del resultado. Escribid N. E. A. Apartado 10,073 Madrid.

Villanueva desmiente una información

Madrid (Tel.). — Persona afectada al señor Villanueva ha manifestado que las declaraciones aparecidas en la prensa, atribuidas al señor Villanueva con motivo de la nota del señor Alba, las ha desmentido el señor Villanueva.

Las revueltas americanas

La Paz (Radio). — La manifestación de protesta contra el Gobierno ha sido disuelta a tiros.

Resultaron treinta muertos y más de cien heridos. El pueblo está muy indignado por estos sucesos y su actitud es cada vez más amenazadora.

Chihuahua (Radio). — Los partidarios del candidato al gobierno del Estado han atacado el palacio del gobernador.

A consecuencia de la refriega resultaron muertos el jefe de Policía y tres diputados.

El gobernador huyó en avión.

Buenos Aires (Cable). — Según dicen de La Paz se sublevó el ejército.

El Gobierno dimitió. El ejército se dispone a entregar el Poder a un grupo de paisanos designados por los representantes de todos los partidos, los cuales se encargarán de preparar la celebración de nuevas elecciones.

SUCESOS

Una desgracia

Este mediodía, al hacer explosión un barreno en un solar de la calle de Las Navas, fué alcanzado por el cascote, el niño de siete años Francisco Rufz Lozano, domiciliado en la Avenida del Doctor Gadea número 27.

Fuó conducido a la Casa de Socorro, donde se le apreció una herida contusa en la región malar izquierda de pronóstico reservado.

Atropello

En Alcoy, ha sido atropellado por el camión que conducía Antonio Satorre, la niña de cinco años Emilia Clement, que resultó con heridas gravísimas.

Joven 20 años

sabiendo francés a la perfección y teniendo nociones del italiano ofrece para intérprete de Hotel o fonda. Dirigirse a: Saldaña, calle Javier Carratalá A. — Las Carolinas.

Bordados gran fantasía

Casa Sobrino

Sagasta, 38

La respuesta de España

Madrid (Tel.). — El secretario de Estado ha entregado al embajador de Francia, la respuesta acordada por el Gobierno al memorandum de Briand.

Después de las "fogueres"

El hijo de Chapl, conocedor de lo que la "foguera" de la plaza del Teatro significaba apenas concetó el éxito logrado, ha enviado el siguiente telegrama a la comisión organizadora: «En nombre de mi madre y hermanos, agradezco de corazón el homenaje a la memoria de mi padre simbolizado en la "foguera" y felicito a la comisión por el éxito obtenido. — Chapl»

Horrible tormenta

Huesca (Tel.). — Descargó una gran tormenta de agua y piedra arreando los campos y huertas.

Durante diez minutos cayó una enorme tromba de agua, que produjo inundaciones en varias casas de la población.

Murieron millares de aves de corral. La población y gran parte del término municipal daban la sensación de haber caído una gran nevada, pues estaban cubiertos de una extensa sábana de piedra.

En el campo se enceniraron ayer muchos animales muertos por la piedra.

En la carretera de Barbastro se derribaron cinco árboles corpulentos.

El fuego destructor

Viena (Radio). — Comunican de Innsbruck que la montaña de Naistal en los Alpes Tiroleses está ardiendo por los cuatro costados.

Los campesinos, fiamente ayudados por las tropas, trabajan afanosos para contener la ola de fuego.

París (Radio). — Telegrafan de Nueva York al «Chicago Tribune» que se ha desarrollado un horroroso incendio en un depósito de traviás de Brooklyn, quedando destruidos totalmente sesenta de ellos.

Las pérdidas se evalúan en dos millones de dólares.

Batavía (Isia de Java) (Radio)

—El volcán Krakatoa ha entrado de nuevo en fulminante erupción.

Las materias en combustión alcanzan alturas fantásticas.

Se ha formado una nueva isla volcánica que se eleva a trece metros sobre el nivel del mar.

El fuego destructor

Viena (Radio). — Comunican de Innsbruck que la montaña de Naistal en los Alpes Tiroleses está ardiendo por los cuatro costados.

Los campesinos, fiamente ayudados por las tropas, trabajan afanosos para contener la ola de fuego.

París (Radio). — Telegrafan de Nueva York al «Chicago Tribune» que se ha desarrollado un horroroso incendio en un depósito de traviás de Brooklyn, quedando destruidos totalmente sesenta de ellos.

Las pérdidas se evalúan en dos millones de dólares.

Batavía (Isia de Java) (Radio)

—El volcán Krakatoa ha entrado de nuevo en fulminante erupción.

Las materias en combustión alcanzan alturas fantásticas. Se ha formado una nueva isla volcánica que se eleva a trece metros sobre el nivel del mar.

quecillars

Plato del día
Huevos a la cojimera. — Se hacen unos cajoncitos de papel se les echa un poco de mantequilla, otro poco de pan rallado, queso rallado y perejil picado; encima se coloca el huevo (yema y clara) sazonando con sal y pimienta y se cocinan al horno.

Para felicitar
Bantos para mañana

Purísimo Corazón de María. Santos Ireneo y Benigno, mártires; Plutarco, Heracles y Santa Rayda, mártires.

Receta
Para tener bonitos ojos muy brillantes, lavarlos dos o tres veces al día con agua de rosa. Excelente resultado.

Farmacias de turno
La de la señorita Hija de Aguiló calle Mayor y la de don Juan Nicolau, calle de Alfonso el Sabio.

Pensamiento
Cuando una mujer reúne todas las facultades del amor, es preciso que am; al recuerdo de las cualidades que posee conduce a la idea de no dejar las intúes. — Sennecourt.

Convocatoria
Se convoca a junta general de comisiones de fogueres que tendrá lugar en el Orfeón de Alicante hoy día 27 a las 7:30 de la tarde para tratar de asuntos de gran interés. — El secretario, R. Ferrández.

Espectáculos
Funciones para esta noche

General. — Sesión continua desde las 6,30 en adelante, «El lobo de Wall Street».

Ideal. — El sábado función a beneficio de los empleados del Salón, proyectándose el film «Renacer».

Maxim's. — Hoy tres grandiosos éxitos.

OCASION: Automóvil Nash cabriolet convertible modelo 1929 se vende. Razón, Hotel Miramar, Santa Pola.

SE CEDEN DOS HABITACIONES soleadas, con o sin asistencia, huéspedes y personas honorables. Precios módicos. Razón: San Vicente, 36, bajos.

PARA MATRIMONIO solo preciso doncella de 20 a 30 años, bien retribuida. Razón: Castaños, 51, 2.º de arriba.

SE CEDEN sala, gabinete y alcoba con balcones a la calle, con derecho a cocina. Razón: Plaza Isabel II 20, tienda de libros.

Cemento

“Asland”

VENTA EXCLUSIVA EN LA PROVINCIA

Ferretería Agustín Mora

ALICANTE

Débiles tomad el acreditado Elíxir Gallol que da Vida y Juventud

Comerciantes; Exportadores

Cobro créditos atrasados en toda Andalucía, especialmente en Sevilla y su provincia

Supliendo gastos - Actividad - Seriedad

Descuentos convencionales

Escelha hoy mismo sin dejarlo para mañana pidiendo detalles y condiciones a don José M.ª Jiménez Beza, Abogado, Miguel Moya, 5. — SEVILLA.

Necesitanse agentes para capitales de provincia y partidos judiciales

NOTA IMPORTANTE. — Cospro en firme los créditos atrasados que tengan comerciantes y exportadores pendientes de cobro en toda Andalucía con especialidad en Sevilla y en provincia en las condiciones que se convengan.

LOS LIBROS

Alvaro Alcalá Galiano. «Figuras excepcionales». Renacimiento. — Madrid

Polemista de gran temperamento preocupado por los problemas de crítica artística y social, es Alcalá Galiano un periodista de enorme interés. En este libro se reúne una selección de sus mejores artículos, todos escritos en claro y vibrante estilo, todos reveladores de gran sinceridad y firme independencia dentro de una base plenamente derechista. Esto le hace muy simpático para los mismos que discrepan de sus ideas aprecian el perfil moral de sus intenciones.

Este magnífico libro de pequeñas monografías biográficas abarca un amplio y magnífico panorama político y literario: D'Annunzio, la Emperatriz Eugenia, Barrés, María Guerrero, Blasco Ibáñez, Cánovas, Ibsen, Muñoz Seca, Benavente, Oscar Wilde, el Padre Coloma, Rosand, la reina María Cristina, Kerensky, Lenin, Valle Inclán, Luca de Tena, Marced Pronet, Pierre Loti, Unamuno, Bernard Shaw, Clemenceau. Son las figuras estudiadas en estos capítulos.

Obra justa y ponderada, digna de elogios por su amplia curiosidad y por el valor representativo de sus personajes es «Figuras excepcionales». Obra de gran calidad periodística por serena y grave.

Ultimas novedades en

MARCOS

MOLDURAS Y CUADROS.

Precios baratísimos

SUC. DE CANDELA Y DEYBBA

Salida 23 y 25. — Alicante

Aguas naturales minerales

Manantial

LA BERNADETA

en

Carabaña

EL MEJOR PURGANTE

Pídesec en Farmacias

OLEAS

de madera para transmisiones de fuerza.

CARPINTERIA MECÁNICA

JAVIER LLORET MAS

Se facilitan bocetos y presupuestos a quien lo solicite.

Oficinas y Talleres: Berenguer de Marquina, 6 (antes travesía de Belando)

La situación en Bolivia

Buenos Aires (Cable). — Cada vez se presenta más confusa la situación de Bolivia. En La Paz circulan por igual las noticias suministradas por el Gobierno boliviano y las que se saben de origen privado. El rigor de la censura impide que se pueda saber con toda claridad lo sucedido.

De origen oficial se ha asegurado que el jefe de los rebeldes Roberto Hinojosa, había sido capturado por las tropas del Gobierno.

La noticia se ha repetido, y no obstante, varios aviones argentinos que han volado sobre territorio boliviano, han podido ver varias refriegas entre unos y otros que revestían caracteres de verdaderas batallas.

También se asegura que el número de muertos y heridos es bastante considerable.

La última noticia recibida ha sido la de que las huestes de Hinojosa se han adueñado por completo de Sucre, donde dominan por completo la situación.

Propague V. el «Diario»

Eduardo de Garamendi

Agente Oficial de Propiedad Industrial

Avisa a sus clientes que el plazo para acogerse a los beneficios de clasificación como Rótulo para que tengan derecho de renovación, los Nombres Comerciales termina el 14 de Marzo.

Casa Central, MADRID, Zorrilla núm. 13.

1.ª delegación, VALENCIA, Félix Pizcueta, 9.

¡Radio Aficionados!

Recomendamos para el equipo de cualquier aparato de radio las insuperables

TUNGSRAM

válvulas al varío metálico.

Venta principal: Eduardo Minguilló. — Calatrava, 10. Folletos facilita TUNGSRAM RADIO. Madrid: Montera, 10. — Apartado 1.039. Barcelona: Diputación, 280.

Automóviles de alquiler

PEDRO RUIZ

4 Magníficos Renault 4

TAXIS a 0'40

BODAS y BAUTIZOS

Punto parada; Rambla

Para largos viajes precios convencionales

Domicilio y Garage: Bazán, 44

FEMINA

Gastaños, 18 -- primero

Sala de belleza - - Tocadores femeninos

Atendido por señoritas. - Salones independientes

Precios moderados

Anuncie Vd. en el «Diario»

CONFORT Y SEGURIDAD

120 KM. POR HORA

El nuevo Presidente de Studebaker con motor de 8 cilindros en línea es un coche de gran lujo, veloz, de maravilloso confort y de incomparable seguridad.

Su motor de 8 cilindros da en el freno más de 100 caballos; Es potente, silencioso, sostiene los 120 kilómetros por hora y aun los pasa si es necesario, y desarrolla las más grandes velocidades utilizables en el turismo.

El nuevo Presidente de 8 cilindros en línea de Studebaker es un coche bajo, muy estable y que se mantiene excepcionalmente bien sobre la carretera. No produce ningún ruido y da la sensación de perfecta quietud. Su interior es espacioso y luminoso. En todos los detalles interiores se alían el confort el lujo y el buen gusto.

Su carrocería es de acero soldado eléctricamente en una sola pieza. El servofreno integral actúa sobre las cuatro ruedas con fuerza y suavidad a la par. Hay tanta seguridad, que el solo peso del pie basta para obtener la parada instantánea.

No puede hallarse a cualquiera que sea el precio — otro automóvil más completo, más lujoso y más atractivo. Solo la poderosa Sociedad Studebaker y sus métodos de producción han hecho posible la oferta en tales condiciones de este maravilloso nuevo Presidente 8 cilindros en línea.

Podéis comprar estos coches con vuestras rentas, sin tocar a vuestro capital.

ANTONIO PEREZ, Plaza Ruperto Chapi 5, ALICANTE.

STUDEBAKER

La fiesta del domingo

No es mañana ni el domingo cuando se efectuará la cremá de la falta instalada en el Paseo de los Mártires junto al templo de la Misma.

Algunos mal informados han vertido la noticia equivocadamente.

Esta «foguera» patrocinada por el Excelentísimo Ayuntamiento de la pedanía, ha seguido «p'antá» varias días para que la gente pudiera admirarla y aplaudir como se merecen a concejales y alcalde.

La fiesta del domingo será solemne. Habrá «manos y chegates», charanga y tambor, traca y un discurso alusivo que el señor Mengual pronunciará ante la muchedumbre, un discurso digno de la fiesta y confeccionado con «casetas» de papel de colores.

La bomba final correrá a cargo del Patronato del Turismo.

La Banda municipal completa, amenizará el acto.

Nos consta que no será quemado ningún concejal.

No hay ninguno capaz de sacrificarse por ahora.

Los organizadores aún no han fijado la hora de esta «crema» estupendísima.

HOTEL PASTOR

Céntrico, cómodo, económico. — Servicio de autos, aviones en el mismo Hotel.

Dirección: Calle 13 Alicante

Obra de pavimentación

El alcalde señor Mengual ordenó ayer al ingeniero municipal señor Canales que inmediatamente den comienzo las obras de pavimentación del trozo de enlace de la Avenida de Loring con el arranque de la carretera de Santa Pola.

RIEGOS

Bombas Sulzer. — Motores especiales para riegos. J. O. DODERO, C. Castellón, 6. — Valencia.

PRECIOS

Un mes 2,25 pesetas
Fuera: Trimestre 8,00
Extranjero: Semestre 16,00
NUMERO ATRASADO: 0,30 pesetas

Diario de Alicante

PERIODICO DE INFORMACION

PUBLICIDAD

Pida tarifas al Administrador. — Presupuestos de campañas de propaganda, con grabados o sin ellos, en las secciones del periódico y en las pizarras, se facilitan gratis por nuestros agentes

TALLERES: Sagasta, 26

Corresponsales en Madrid, Barcelona y Valencia

OFICINAS: Méndez Núñez, 21

La vista de la causa por falsificación de Timbres del Estado y Billetes del Banco de España

Informan los abogados señores Pérez Torreblanca y Sella

Al borde de la vista

Continúan las defensas

Pronunció ayer tarde su Informe, el letrado murciano, don Luis Llanos, defensor de Juan Hernández Gracia. Y en sus palabras serenas y persuasivas acreditó de modo palmario su valía como criminalista de fuste cuya fama llegó a nuestra capital mucho antes que su informe la corroborara.

Sesión de ayer tarde

Comienza la sesión a las cinco y media de la tarde dando principio a su informe

Don Luis Llanos

defensor de Hernández Gracia.

Las primeras frases del letrado son de saludo para la Sala, así como para las partes acusadoras y Colegio de Abogados de Alicante.

Dice que en su informe habrá de padecer sin ningún apasionamiento una sentencia completamente obsoleta para su patrocinado.

El primer delito de que se acusa a Hernández Gracia es de una falsificación de billetes de 500 pesetas, en la que se le hace entrar en concepto de autor.

Las acusaciones no han tenido por nada en cuenta lo actuado en el juicio oral, guiándose únicamente por lo que consta en el sumario, cosa completamente equivocada ya que el sumario no es con mucho una obra perfecta. Y dice mucho de serlo ya que de sus doce mil folios por lo menos diez mil no encierran otra cosa que diligencias completamente inútiles.

Además la intromisión inadecuada de la policía en tantas actuaciones sumarias basta para no poder considerar ese sumario como cosa perfecta. No es por tanto de atar, a no caer en el pecado de la adulación, la labor desahogada por el juez especial que lo instruyó.

El juicio oral ha puesto de manifiesto la absoluta inocencia de Hernández Gracia; pero si las acusaciones hacen caso omiso de esta prueba y toman como artículo de fe todo lo que consta en el sumario, también puede bastar al letrado el sumario para desconocer toda sombra de culpabilidad en su defendido.

La primera prueba que se expone contra Hernández Gracia es la confesión de Rey, a la que poco crédito se puede conceder puesto que no existe nada que la confirme.

La falsificación de Cartagena se ha

probado que no existió entre otras razones porque el subgobernador del Banco de España declaró que hasta el año 1921, no apareció ningún billete falso.

Un testimonio interesantísimo el prestado por el testigo José Andrés que niega en absoluto haber llevado maquinaria de ninguna clase a la calle de Cadenas en Murcia, domicilio de Hernández Gracia. En Rey y Luna el que hace resaltar en esa casa la falsificación, en una de sus célebres declaraciones.

También comenta el letrado lo manifestado por las acusaciones respecto a cuando trasladan la falsificación al domicilio del «Peretón», haciendo gala de su profundo conocimiento del sumario y destruyendo brillantemente todas las declaraciones que tienden a afirmar como se falsificaban billetes en el domicilio de Hernández Gracia.

Se refiere a las declaraciones de la portera de la casa de Hernández Gracia, haciendo ver como su aseveración de que Fernando Reyes visitaba diariamente la casa no ha encontrado entre los restantes vecinos de la casa ni entera ni partes de la calle, quién la corroborara.

Se advirtieron unas letras escritas en una de las paredes de la casa de Hernández Gracia, y ello fué objeto de una detenida prueba pericial, determinando los peritos en un informe, cuyo contenido estaba por completo reñido con su conclusión, que el autor de las mencionadas letras era Fernando Reyes.

Rebate luego el letrado lo afirmado por las acusaciones relativo a cuando Hernández Gracia se trasladó en todos los útiles de la falsificación y atravesando toda Murcia, a casa de Iñesta, sin conocimiento de éste.

También niega rotundamente que pudieran falsificarse los billetes en casa del «Peretón», y a este efecto recuerda las reformas que tuvieron que hacerse en las fincas «La Cruz» y «La Cerca», para dejarlas en condiciones de ser cenizo de la falsificación, y eso que estas fincas eran bastante más espaciosas que la referida casa del «Peretón».

Hace el letrado la afirmación de que no hay nada en el sumario que demuestre que los billetes de 500 pesetas que se dice son falsos lo sean.

Porque no puede haber otra prueba que el propio dictamen del Banco de España, dándose el caso extraordinario de que para este extremo sea el referido Banco juez y parte.

Y Fernando Reyes niega en absoluto cuando se le ponen delante los billetes de 500 pesetas que obran unidos al sumario; que los haya hecho él. Y sin embargo cuando se le muestran los de 100 pesetas entonces sí afirma que son de los falsificados por él en la Ciudad Luceña.

Cuando se presentaron en el Banco algunos billetes de 500 pesetas que a un perito le parecieron dudosos, se enviaron a Londres para que la Casa que los fabrica los examinara sobre su legitimidad, y contestó que los billetes no eran falsos, sino que las diferencias que en el papel y la tinta se observaban eran debidas a irregularidades en la fabricación provenientes de la gran guerra. Después se envió otro billete a Inglaterra y ya contestaron que ese sí era falso.

El señor Baldo, subgobernador del Banco de España, cuando después de testificar sobre la falsificación de los billetes de 500 pesetas, se advierte que son las mismas que la Casa de Inglaterra hizo observar en los primeros que se le enviaron, es decir en los que no eran falsos.

Damos ya como Hernández no ha podido tener participación alguna en el delito de Callosa, y como ni en «La Cerca» ni en «La Cruz» se falsificaron billetes.

Combate el calificativo legal que se da por las acusaciones a lo de Callosa, y que no puede hablarse para nada de delito frustrado, ni siquiera de tentativa.

Censura la actitud del Banco al solicitar una indemnización ya que en la falsificación en lugar de perjudicarse se benefició, por el hecho de tener más dinero en circulación que el que permitían sus reservas.

Asegura que su defendido no ha tenido participación en lo de los timbres, y termina su informe esperando de la justicia del Tribunal una sentencia absoluta para su patrocinado.

de un encubridor de la falsificación, cuando nadie ha dicho que Lavería persiguiera lucro alguno.

Además no es cierto que la connivencia sea codelincuencia, y si la fuera un encubridor no es un codelincuente. A este efecto cita el letrado textos de Carreras y Jiménez Ariza que confirman sus asertos, y se llega a la conclusión de que no hay codelincuencia entre Lavería y Miralles.

En cuanto al Fiscal se limita a decir que Miralles valiéndose de Lavería y luego en connivencia con él expidió los timbres.

El abogado del Estado se extendió en consideraciones subjetivas acerca de Lavería, afirmando que éste por su calidad de estancero era el hombre más adecuado para la expedición. Y para dar explicación a esa intromisión de Lavería afirmaba que percibía una fuerte comisión, cuando esta es una cosa que nadie le había dicho hasta ese momento.

Y no es codelincuente Lavería aunque Miralles fuera en realidad delincuente, y aunque él hubiera expendido timbres falsos.

Cuando se anuncia la Exposición de Sevilla Lavería piensa establecer en la capital andaluza una casa de cambio, asesorado por Navarro, el que también se le acusa del mismo delito. Y cuando le autorizan la apertura del establecimiento, el 22 de abril de 1927, ya había entregado Lavería los timbres que presta a las distintas entidades que según queda demostrado los recibieron.

Nadie ha dicho que en el estanco de Sevilla se obtuvieran timbres falsos por mediación de Lavería. Esto lo acredita la declaración de Navarro de que no se quería dar comisión a nadie en la venta de sellos al por mayor. Sólo hay en contra de esto la manifestación de un Inspector de la Papelería Española, convenientemente desmentida después.

Con el mismo fundamento que se acusa a Lavería podría acusarse a los que usaron los timbres, sin más diferencia que Lavería conocía a Miralles, conocimiento éste que no tenía otro fundamento que las relaciones mercantiles existentes entre ambos, desde que Lavería fué director de un Banco en Alicante.

Lavería recibió los timbres de mano de Miralles, el cual le dice que los tiene como prenda de un préstamo de 20.000 pesetas y para desprenderse luego de ellos no lo hace ocultamente, sino resueltamente en los Bancos sin enseñar la credencial del estanco que aún no poseía sino un crenario de la casa de cambio de Sevilla.

Al letrado muestra su extrañeza al ver la pena que se le pide a su defendido, superior a la que le correspondía como cómplice, siendo así que su delito no podría tener otro concepto jurídico que el de encubrimiento.

Termina su informe con unas elocuentes frases en las que expone su creencia, fiada en la rectitud del Tribunal, de que su patrocinado alcanzará una sentencia absolutoria.

Se da el caso notable de que fué Lavería el que designó el destino de los timbres, así como cantidades y lugares donde se hallaban.

Y es en estas declaraciones de Lavería donde respaldase la verdad, sin que valgan para nada los alardes imaginativos de las acusaciones.

En cuanto a la connivencia con los falsificadores examinando el concepto según la argumentación del abogado del Estado, se encuentra el letrado con que se hace coincidir los términos connivencia y codelincuencia. Y para llegar al resultado de suponer a Lavería codelincuente, no se hace sino darle la silbata

de un encubridor de la falsificación, cuando nadie ha dicho que Lavería persiguiera lucro alguno.

Además no es cierto que la connivencia sea codelincuencia, y si la fuera un encubridor no es un codelincuente. A este efecto cita el letrado textos de Carreras y Jiménez Ariza que confirman sus asertos, y se llega a la conclusión de que no hay codelincuencia entre Lavería y Miralles.

En cuanto al Fiscal se limita a decir que Miralles valiéndose de Lavería y luego en connivencia con él expidió los timbres.

El abogado del Estado se extendió en consideraciones subjetivas acerca de Lavería, afirmando que éste por su calidad de estancero era el hombre más adecuado para la expedición. Y para dar explicación a esa intromisión de Lavería afirmaba que percibía una fuerte comisión, cuando esta es una cosa que nadie le había dicho hasta ese momento.

Y no es codelincuente Lavería aunque Miralles fuera en realidad delincuente, y aunque él hubiera expendido timbres falsos.

Cuando se anuncia la Exposición de Sevilla Lavería piensa establecer en la capital andaluza una casa de cambio, asesorado por Navarro, el que también se le acusa del mismo delito. Y cuando le autorizan la apertura del establecimiento, el 22 de abril de 1927, ya había entregado Lavería los timbres que presta a las distintas entidades que según queda demostrado los recibieron.

Nadie ha dicho que en el estanco de Sevilla se obtuvieran timbres falsos por mediación de Lavería. Esto lo acredita la declaración de Navarro de que no se quería dar comisión a nadie en la venta de sellos al por mayor. Sólo hay en contra de esto la manifestación de un Inspector de la Papelería Española, convenientemente desmentida después.

de un encubridor de la falsificación, cuando nadie ha dicho que Lavería persiguiera lucro alguno.

Además no es cierto que la connivencia sea codelincuencia, y si la fuera un encubridor no es un codelincuente. A este efecto cita el letrado textos de Carreras y Jiménez Ariza que confirman sus asertos, y se llega a la conclusión de que no hay codelincuencia entre Lavería y Miralles.

En cuanto al Fiscal se limita a decir que Miralles valiéndose de Lavería y luego en connivencia con él expidió los timbres.

El abogado del Estado se extendió en consideraciones subjetivas acerca de Lavería, afirmando que éste por su calidad de estancero era el hombre más adecuado para la expedición. Y para dar explicación a esa intromisión de Lavería afirmaba que percibía una fuerte comisión, cuando esta es una cosa que nadie le había dicho hasta ese momento.

Y no es codelincuente Lavería aunque Miralles fuera en realidad delincuente, y aunque él hubiera expendido timbres falsos.

Cuando se anuncia la Exposición de Sevilla Lavería piensa establecer en la capital andaluza una casa de cambio, asesorado por Navarro, el que también se le acusa del mismo delito. Y cuando le autorizan la apertura del establecimiento, el 22 de abril de 1927, ya había entregado Lavería los timbres que presta a las distintas entidades que según queda demostrado los recibieron.

Nadie ha dicho que en el estanco de Sevilla se obtuvieran timbres falsos por mediación de Lavería. Esto lo acredita la declaración de Navarro de que no se quería dar comisión a nadie en la venta de sellos al por mayor. Sólo hay en contra de esto la manifestación de un Inspector de la Papelería Española, convenientemente desmentida después.

Con el mismo fundamento que se acusa a Lavería podría acusarse a los que usaron los timbres, sin más diferencia que Lavería conocía a Miralles, conocimiento éste que no tenía otro fundamento que las relaciones mercantiles existentes entre ambos, desde que Lavería fué director de un Banco en Alicante.

Lavería recibió los timbres de mano de Miralles, el cual le dice que los tiene como prenda de un préstamo de 20.000 pesetas y para desprenderse luego de ellos no lo hace ocultamente, sino resueltamente en los Bancos sin enseñar la credencial del estanco que aún no poseía sino un crenario de la casa de cambio de Sevilla.

Al letrado muestra su extrañeza al ver la pena que se le pide a su defendido, superior a la que le correspondía como cómplice, siendo así que su delito no podría tener otro concepto jurídico que el de encubrimiento.

Termina su informe con unas elocuentes frases en las que expone su creencia, fiada en la rectitud del Tribunal, de que su patrocinado alcanzará una sentencia absolutoria.

Se da el caso notable de que fué Lavería el que designó el destino de los timbres, así como cantidades y lugares donde se hallaban.

Y es en estas declaraciones de Lavería donde respaldase la verdad, sin que valgan para nada los alardes imaginativos de las acusaciones.

En cuanto a la connivencia con los falsificadores examinando el concepto según la argumentación del abogado del Estado, se encuentra el letrado con que se hace coincidir los términos connivencia y codelincuencia. Y para llegar al resultado de suponer a Lavería codelincuente, no se hace sino darle la silbata

de un encubridor de la falsificación, cuando nadie ha dicho que Lavería persiguiera lucro alguno.

Además no es cierto que la connivencia sea codelincuencia, y si la fuera un encubridor no es un codelincuente. A este efecto cita el letrado textos de Carreras y Jiménez Ariza que confirman sus asertos, y se llega a la conclusión de que no hay codelincuencia entre Lavería y Miralles.

En cuanto al Fiscal se limita a decir que Miralles valiéndose de Lavería y luego en connivencia con él expidió los timbres.

El abogado del Estado se extendió en consideraciones subjetivas acerca de Lavería, afirmando que éste por su calidad de estancero era el hombre más adecuado para la expedición. Y para dar explicación a esa intromisión de Lavería afirmaba que percibía una fuerte comisión, cuando esta es una cosa que nadie le había dicho hasta ese momento.

Y no es codelincuente Lavería aunque Miralles fuera en realidad delincuente, y aunque él hubiera expendido timbres falsos.

Cuando se anuncia la Exposición de Sevilla Lavería piensa establecer en la capital andaluza una casa de cambio, asesorado por Navarro, el que también se le acusa del mismo delito. Y cuando le autorizan la apertura del establecimiento, el 22 de abril de 1927, ya había entregado Lavería los timbres que presta a las distintas entidades que según queda demostrado los recibieron.

Nadie ha dicho que en el estanco de Sevilla se obtuvieran timbres falsos por mediación de Lavería. Esto lo acredita la declaración de Navarro de que no se quería dar comisión a nadie en la venta de sellos al por mayor. Sólo hay en contra de esto la manifestación de un Inspector de la Papelería Española, convenientemente desmentida después.

todas es: a pequeñas divergencias el concepto dador, objetivo de la Justicia.

También comenta el letrado con abundancia de citas precisas y sugerentes el concepto de la «verdad», combatiendo, por falta de toda base, las reglas de la rana crítica a que pretendía aferrar el abogado del Banco de España.

Examinando la prueba testifical observada el letrado como hay testimonios de individuos que sin haber podido conocer lo que de ellos se fuegué, relatan hechos con toda minuciosidad, y esto no puede ser debido a otra cosa que a la sugestión.

En realidad no hay más que un cargo contra su defendido Casto Julián. El que lanza el Fiscal basado en las declaraciones de Reyes que después se retractó de todo lo allí dicho. Casto Julián no convida a Reyes en la época de la falsificación pues aunque declaró lo contrario encontrándose en muchas condiciones físicas.

Otro cargo es el del halazgo en el r/o Seguro del cliché que un oficial de la Guardia Civil aseguró formalmente haber conocido inmediatamente como tal cliché a pesar de encontrarse completamente embohecado, lo que no hace sino demostrar una excesiva diligencia.

En cuanto a los cargos formulados por el Abogado del Estado también arranca de las declaraciones de Reyes, y estos serán rebatidos después.

Ahora va a tratar el letrado de la declaración de la portera Sifoneros, a la que ya quedó demostrado el escaso crédito que puede concederse, ya que nada en el sumario alude a haber visto a Casto Julián y al mismo «Peretón» en la rueda de presos no le reconoce.

Por el hecho no probado de que Casto Julián hacía una vida de ostentación se infiere que era un falsificador. Y para llegar a ese resultado si se tienen en cuenta todos los testigos que pudieron haber negado ese hecho de la ostentación, y se sende al único que afirmó ese hecho.

Otro cargo es el de las tintas. Manuel Pozuelo y el «Misa Patas», individuos de pésimos antecedentes, son los testigos que abonan esta acusación consistente en afirmar que uno de ellos fué con Casto Julián acompañándole a comprar unas tintas y se puso la factura a su nombre, a ruego de Casto Julián.

Nadie ha dicho que en el estanco de Sevilla se obtuvieran timbres falsos por mediación de Lavería. Esto lo acredita la declaración de Navarro de que no se quería dar comisión a nadie en la venta de sellos al por mayor. Sólo hay en contra de esto la manifestación de un Inspector de la Papelería Española, convenientemente desmentida después.

Con el mismo fundamento que se acusa a Lavería podría acusarse a los que usaron los timbres, sin más diferencia que Lavería conocía a Miralles, conocimiento éste que no tenía otro fundamento que las relaciones mercantiles existentes entre ambos, desde que Lavería fué director de un Banco en Alicante.

Lavería recibió los timbres de mano de Miralles, el cual le dice que los tiene como prenda de un préstamo de 20.000 pesetas y para desprenderse luego de ellos no lo hace ocultamente, sino resueltamente en los Bancos sin enseñar la credencial del estanco que aún no poseía sino un crenario de la casa de cambio de Sevilla.

Al letrado muestra su extrañeza al ver la pena que se le pide a su defendido, superior a la que le correspondía como cómplice, siendo así que su delito no podría tener otro concepto jurídico que el de encubrimiento.

Termina su informe con unas elocuentes frases en las que expone su creencia, fiada en la rectitud del Tribunal, de que su patrocinado alcanzará una sentencia absolutoria.

Se da el caso notable de que fué Lavería el que designó el destino de los timbres, así como cantidades y lugares donde se hallaban.

Y es en estas declaraciones de Lavería donde respaldase la verdad, sin que valgan para nada los alardes imaginativos de las acusaciones.

En cuanto a la connivencia con los falsificadores examinando el concepto según la argumentación del abogado del Estado, se encuentra el letrado con que se hace coincidir los términos connivencia y codelincuencia. Y para llegar al resultado de suponer a Lavería codelincuente, no se hace sino darle la silbata

de un encubridor de la falsificación, cuando nadie ha dicho que Lavería persiguiera lucro alguno.

Además no es cierto que la connivencia sea codelincuencia, y si la fuera un encubridor no es un codelincuente. A este efecto cita el letrado textos de Carreras y Jiménez Ariza que confirman sus asertos, y se llega a la conclusión de que no hay codelincuencia entre Lavería y Miralles.

En cuanto al Fiscal se limita a decir que Miralles valiéndose de Lavería y luego en connivencia con él expidió los timbres.

El abogado del Estado se extendió en consideraciones subjetivas acerca de Lavería, afirmando que éste por su calidad de estancero era el hombre más adecuado para la expedición. Y para dar explicación a esa intromisión de Lavería afirmaba que percibía una fuerte comisión, cuando esta es una cosa que nadie le había dicho hasta ese momento.

Y no es codelincuente Lavería aunque Miralles fuera en realidad delincuente, y aunque él hubiera expendido timbres falsos.

Cuando se anuncia la Exposición de Sevilla Lavería piensa establecer en la capital andaluza una casa de cambio, asesorado por Navarro, el que también se le acusa del mismo delito. Y cuando le autorizan la apertura del establecimiento, el 22 de abril de 1927, ya había entregado Lavería los timbres que presta a las distintas entidades que según queda demostrado los recibieron.

Esto no es lógico, siendo lo más probable que fueran esos mismos individuos, comprados en la falsificación, los que compararon las tintas y después a los tres años, vendieron con confianza falsas a la policía para concretarse con ella.

Aparte de la declaración de Reyes, retractada, machacada, no existe en el sumario prueba alguna contra Casto Julián, a no ser esos juicios de que ya se ha ocupado el letrado.

No es cierto lo de la vida fastuosa de su defendido. Claro que vivía bien porque medios tenía para ello, por sus negocios de juego, contratos de caballos etc. pero sin llegar a lo que las acusaciones pretendían.

En cuanto a los cargos formulados por el Abogado del Estado también arranca de las declaraciones de Reyes, y estos serán rebatidos después.

Ahora va a tratar el letrado de la declaración de la portera Sifoneros, a la que ya quedó demostrado el escaso crédito que puede concederse, ya que nada en el sumario alude a haber visto a Casto Julián y al mismo «Peretón» en la rueda de presos no le reconoce.

Por el hecho no probado de que Casto Julián hacía una vida de ostentación se infiere que era un falsificador. Y para llegar a ese resultado si se tienen en cuenta todos los testigos que pudieron haber negado ese hecho de la ostentación, y se sende al único que afirmó ese hecho.

Otro cargo es el de las tintas. Manuel Pozuelo y el «Misa Patas», individuos de pésimos antecedentes, son los testigos que abonan esta acusación consistente en afirmar que uno de ellos fué con Casto Julián acompañándole a comprar unas tintas y se puso la factura a su nombre, a ruego de Casto Julián.

Nadie ha dicho que en el estanco de Sevilla se obtuvieran timbres falsos por mediación de Lavería. Esto lo acredita la declaración de Navarro de que no se quería dar comisión a nadie en la venta de sellos al por mayor. Sólo hay en contra de esto la manifestación de un Inspector de la Papelería Española, convenientemente desmentida después.

Con el mismo fundamento que se acusa a Lavería podría acusarse a los que usaron los timbres, sin más diferencia que Lavería conocía a Miralles, conocimiento éste que no tenía otro fundamento que las relaciones mercantiles existentes entre ambos, desde que Lavería fué director de un Banco en Alicante.

Lavería recibió los timbres de mano de Miralles, el cual le dice que los tiene como prenda de un préstamo de 20.000 pesetas y para desprenderse luego de ellos no lo hace ocultamente, sino resueltamente en los Bancos sin enseñar la credencial del estanco que aún no poseía sino un crenario de la casa de cambio de Sevilla.

Al letrado muestra su extrañeza al ver la pena que se le pide a su defendido, superior a la que le correspondía como cómplice, siendo así que su delito no podría tener otro concepto jurídico que el de encubrimiento.

Termina su informe con unas elocuentes frases en las que expone su creencia, fiada en la rectitud del Tribunal, de que su patrocinado alcanzará una sentencia absolutoria.

Se da el caso notable de que fué Lavería el que designó el destino de los timbres, así como cantidades y lugares donde se hallaban.

Y es en estas declaraciones de Lavería donde respaldase la verdad, sin que valgan para nada los alardes imaginativos de las acusaciones.

En cuanto a la connivencia con los falsificadores examinando el concepto según la argumentación del abogado del Estado, se encuentra el letrado con que se hace coincidir los términos connivencia y codelincuencia. Y para llegar al resultado de suponer a Lavería codelincuente, no se hace sino darle la silbata

de un encubridor de la falsificación, cuando nadie ha dicho que Lavería persiguiera lucro alguno.

Además no es cierto que la connivencia sea codelincuencia, y si la fuera un encubridor no es un codelincuente. A este efecto cita el letrado textos de Carreras y Jiménez Ariza que confirman sus asertos, y se llega a la conclusión de que no hay codelincuencia entre Lavería y Miralles.

En cuanto al Fiscal se limita a decir que Miralles valiéndose de Lavería y luego en connivencia con él expidió los timbres.

El abogado del Estado se extendió en consideraciones subjetivas acerca de Lavería, afirmando que éste por su calidad de estancero era el hombre más adecuado para la expedición. Y para dar explicación a esa intromisión de Lavería afirmaba que percibía una fuerte comisión, cuando esta es una cosa que nadie le había dicho hasta ese momento.

Y no es codelincuente Lavería aunque Miralles fuera en realidad delincuente, y aunque él hubiera expendido timbres falsos.

Cuando se anuncia la Exposición de Sevilla Lavería piensa establecer en la capital andaluza una casa de cambio, asesorado por Navarro, el que también se le acusa del mismo delito. Y cuando le autorizan la apertura del establecimiento, el 22 de abril de 1927, ya había entregado Lavería los timbres que presta a las distintas entidades que según queda demostrado los recibieron.

Nadie ha dicho que en el estanco de Sevilla se obtuvieran timbres falsos por mediación de Lavería. Esto lo acredita la declaración de Navarro de que no se quería dar comisión a nadie en la venta de sellos al por mayor. Sólo hay en contra de esto la manifestación de un Inspector de la Papelería Española, convenientemente desmentida después.

ga. Creo que el conflicto se resolverá antes de plantearse ya que hay que apretarse a los plazos que marca la ley y antes la resolución de las autoridades energico, lo será.

—Y de la de Bilbao? le preguntaron los periodistas.

—No sé nada; pero creo que debe seguir el elemento obrero en su actitud esperando la resolución de las autoridades por la reciente catástrofe.

Bilbao (Tel.)—En el campo de Sestao reuniéronse dos mil obreros para pedir a la empresa Marela que destituya de su cargo al ingeniero que dispuso que se trabajara en los hornos donde se produjo la catástrofe.

Madrid (Tel.)—De Cuatro Vientos salieron tres aviones uno de ellos con el general Balboa para asistir en Vitoria al entierro del empresario señor Aguñe.

El aparato de B. Imas entró una vez y regresó teniendo que aterrizar cerca de Oñate. Sin consecuencia.

Madrid (Tel.)—Bajo la presidencia del Marqués de Lema se clausuró el curso de conferencias de la Juventud Conservadora.

Madrid (Tel.)—En el expreso de Algeciras marchó a Málaga y Marruecos el infante don Jaime.

Madrid (Tel.)—Se asegura que como consecuencia de las denuncias que el comandante Franco formula en su libro «Alas y garzas», el Consejo Supremo del Ejército y Marina ha dispuesto el nombramiento de un juez especial que se encargue de comprobar la veracidad de dichas denuncias y el alcance de las mismas en caso de que sean ciertas.

Llegada del avión «Cruz del Sur»

Naeva York (Radio) —Ha llegado el avión «Cruz del Sur». Se le dispuso un clamoroso recibimiento. Los tripulantes son objeto de grandes agasajos.

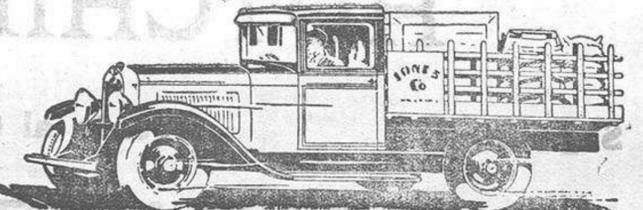
A su pregunta ¿Qué marca escogeré? nuestra respuesta es:

Confíe más en lo que vea que en lo que le digan. Examine y compare calidad y cantidad de materiales, detalles de construcción, capacidad y precio, y decidase por la camioneta que le ofrezca mayor seguridad por su costo.

LA NUEVA CAMIONETA

WILLYS SEIS

Sale bien de todas las comparaciones



Agente para Murcia, Alicante, Albacete y Almería ADRIAN VIUDES Floridablanca, 75 - Murcia Sub-Agentes en Alicante: Ravello, Hijos

MAXIM'S PARA HOY 27 JUNIO FORMIDABLE EXITO de Luisita Porcel Monísima canzoncista y bailarina Rosalinda Bellísima canzoncista frívola Juanita Crespo Sugestiva bailarina

Reservado el derecho de admisión